

## COMUNICADO

La comisión de Concurso de Selección para el ascenso, para cubrir plazas vacantes de la corte Superior de Lima Norte, hace de conocimiento de los postulantes que “aprobaron” el examen de conocimientos, lo siguiente:

1. En la sesión del día ayer tres de Diciembre del año dos mil nueve [*horas 8:15 a.m.*] se acordó que, todos los postulantes que “aprobaron” el examen de conocimientos, pasaran a la siguiente etapa del concurso, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 43° de la Directiva N° 004-2008-CE-PJ., que contiene el “Reglamento para el Desarrollo del los Concursos de Selección de Personal en el Poder Judicial”, en estricta observancia de la jerarquía de la norma reglamentaria ya aludida.
2. En consecuencia, aquellas plazas donde solamente “aprobó” un postulante el examen de conocimientos ya aplicado, éstos se hallan habilitados para pasar a la siguiente etapa del concurso, en vista de que, el tamiz de “un mínimo de dos postulantes” se cumplió al inicio de la evaluación curricular, entendiendo la Comisión que, ese tamiz no debe ser aplicado más de una vez en todo el proceso del Concurso, que se halla en ejecución.
3. El local, la hora y los materiales que deben llevar para la aplicación de la prueba psicológica y entrevista psicológica, se les hará saber oportunamente.

LA COMISIÓN